

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *AF* de diciembre de 1985.-

Vistos los presentes expedientes Nros. ////
367.937/85 y 367.935/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (N° 01122/85 y 01123/85 del Departamento de Arquitectura), por los cuales la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO -EMPRESA CONSTRUCTORA- S.C" solicita actualización e intereses por haber percibido en mora el importe aprobado por Resolución N°485/85 y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 63/65,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS / ENRICO -EMPRESA CONSTRUCTORA- S.C." la suma de AUSTRALES *77* NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (A 9,65), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del importe aprobado por Resolución de este Tribunal N° 485/85.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Chaco-Resistencia)" (1-05-004-4-42-4210-56-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m


JOSE SEVERO CABALLERO